CONTRATO Nº 30/ 2.023

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

CD N° 16/2023

"CONSTRUCCION DE COMPLEJO RECREATIVO" ID Nº 437.241

Ignacio Javier Edwards Rojas

2.023

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

CONTRATO Nº 30/2023

Entre la ***GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL con RUC N° 80009835-8,*** *domiciliada en Ramal Capiatá- Areguá Km 4, ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador* ***Ricardo Adolfo Estigarribia Medina****, con* ***Cédula de Identidad N° 3.596.110****, denominada en adelante el* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la Firma* ***Ignacio Javier Edwards Rojas*** *con* ***RUC N° 1539157-4, domiciliado*** *en la calle Mcal. Estigarribia Nº 770 c/ Iturbe la Ciudad de Ypacaraí, República del Paraguay, denominado en adelante el* ***PROVEEDOR,*** *identificadas en conjunto como* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE"****, acuerdan celebrar el presente contrato de* ***"CUNSTRUCCIÓN DE COMPLEJO RECREATIVO" ID Nº 437.241****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la ***CONTRATANTE*** *y el* ***PROVEEDOR,*** *con relación al llamado a* ***CD Nº 16/2023 CUNSTRUCCIÓN DE COMPLEJO RECREATIVO" ID Nº 437.241,*** *de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

4.- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado De Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual De Contratación ***PAC*** *con el* ***ID Nº 437.241.-***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***CD Nº 16/2023 CUNSTRUCCIÓN DE COMPLEJO RECREATIVO" ID Nº 437.241****, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación Del Departamento Central.* ***La adjudicación fue realizada según Resolución GDC Nº 409/2023 de fecha 20 de noviembre del 2023.***

Ignacio Javier Edwards Cáceres
CI CIVIL
RPI N° 1539157

6. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.486.434	1.486.434
2	72131601-998	Colocación de Cartel	Unidad Medida Global	1	1.512.844	1.512.844
3	72131601-9995	Construcción de obrador con chapa acanalada y estructura de madera	Metros cuadrados	24	72.200	1.732.800
4	72131601-9974	Replanteo y marcación de camineros según planos existentes	Metros cuadrados	300	8.788	2.636.400
5	72131601-998	Desmonte y nivelación en sectores de camineros con Emparejamiento de suelo	Metros cúbicos	70	47.436	3.320.520
6	72131601-002	Excavación de 15 a 20 cm de profundidad para borde perimetral de área de parque	Metro lineal	80	47.227	3.778.160
7	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes para base de camineros	Metros cuadrados	70	59.308	4.151.560
8	72131601-009	Contrapiso de hormigón para base de parque infantil	Milímetros cuadrados	100	90.250	9.025.000
9	72131601-009	Alisada de cemento de 2 cm de espesor con perímetro dentado para encastre de piso de caucho en parque infantil	Metros cuadrados	100	69.476	6.947.600
10	72131601-009	Alisada de cemento de 2 cm de espesor con perímetro dentado para encastre de piso de caucho en parque infantil	Metros cuadrados	100	69.476	6.947.600
11	72131601-998	Colocación de pasto sintético, en zona de parque infantil	Metros cuadrados	100	165.616	16.561.600
12	72131601-009	Piso de canto rodado bi color cargado in situ sobre carpeta en camineros marcados para primera etapa	Metros cuadrados	313	138.170	43.247.210
13	72131601-002	Alimentación para artefactos eléctricos subterráneos con colocación de electroductos	Metro lineal	50	38.000	1.900.000

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
RPI N° 1539157

14	72131601-998	Registros eléctricos de 40 x 50 m por 60 de profundidad, de ladrillos comunes y tapa de metal	Unidad	8	251.750	2.014.000
15	72131601-998	Parque de 3 torres colocado	Unidad Medida Global	1	76.000.000	76.000.000
16	72131601-998	Basureros	Unidad	1	1.482.429	1.482.429
17	72131601-998	Alquiler de baños químicos y contenedores 1 mes	Unidad Medida Global	1	2.169.166	2.169.166
Precio Total						**184.913.323**

Monto total del Contrato.
El monto total del contrato asciende a la suma Gs. 184.913.323.- (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones novecientos trece mil trescientos veinte y tres).

El Proveedor se compromete a ejecutar las obras de conformidad a las disposiciones del contrato y el pliego de bases y condiciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la ejecución de las obras realizadas, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato: será desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Secretaria Departamental de Obras Publicas de la Gobernación del Departamento Central.

10. EL PROGAMA DE EJECUACION DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCION DE LA OBRA.

Las obras serán como se describen a continuación: ***CD Nº 16/2023 CUNSTRUCCIÓN DE COMPLEJO RECREATIVO" ID Nº 437.241***

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL · GOBERNADOR · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. CIVIL
RPI Nº 1539157

Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. SUSCRIPCION.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a 30 días del mes de noviembre de 2023.

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
RUC N° 1539157

IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
Representante Legal

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
GOBERNADOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ricardo Estigarribia Medina
GOBERNADOR
Gobernación del Departamento Central